



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 0149 - 2013
Lima, 03 de mayo de 2013

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General N° 0425 - 2012, del 28.12.12, el Memoranda N° 0148 - 2013/SERPAR - LIMA/GG/MML, del 05.04.13, de la Gerencia General y el Informe N° 0753 - 2013-SERPAR-LIMA/SGASA/MML, del 03.05.13, de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873, en adelante la Ley, establece que el Comité Especial estará integrada por tres (3) miembros, de las cuales una (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargada de las contrataciones de la entidad;

Que, bajo el contexto de la norma citada, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184 - 2008 - EF, modificada por el Decreto Supremo N° 138 - 2012 - EF, en adelante el Reglamento, señala que "El Titular de la Entidad a el funcionaria a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente";

Que, el artículo 34° del Reglamento establece que "...Las integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidas por caso fortuito a fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante. Los integrantes del Comité Especial no podrán renunciar al cargo encomendado";

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 0425 - 2012, del 28.12.12, se designó a las miembros del Comité Especial Ad Hoc que tuvo a su cargo la organización, conducción y ejecución de la Licitación Pública N° 006 - 2012 - SERPAR - LIMA: "CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE RIEGO CON FINES DE FORESTACION Y AREAS VERDES, FORTALECIENDO LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LAS CAPACIDADES LOCALES DE HUAYCAN"; sienda que dicha proceso de selección fue declarada desierta, de conformidad con la establecida en el artículo 78° del Reglamento;

Que, mediante el Memoranda N° 0148 - 2013/SERPAR - LIMA/GG/MML, del 05.04.13, la Gerencia General, en virtud al Oficia N° D - 685 - 2013/DSU/PAA, del 04.04.13, de la Directora de Supervisión del OSCE, dispone que infirmemos sobre las supuestas irregularidades de las Bases Integradas y que se adapten las medidas correctivas pertinentes;

Que, en dicho contexto, mediante el Informe N° 0753 - 2013-SERPAR-LIMA/SGASA/MML, del 03.05.13, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares propuso la reconfiguración de las miembros titulares y suplentes del Comité Especial Ad Hoc encargada de la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0022 - 2013 - SERPAR - LIMA, derivada de la LP N° 006 - 2012 - SERPAR - LIMA;

Que, asimismo, el artículo 24° de la Ley precisa que el Comité Especial tendrá a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, a se cancele el proceso de selección;

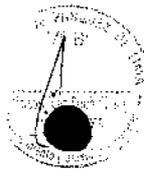
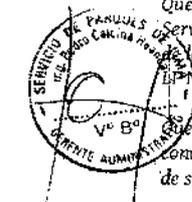
Que, conforme con la establecida en el artículo 5° del Reglamento, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva en las organismos públicas;

Que, el artículo 22° de los Estatutos del Servicio de Parques de Lima, aprobada mediante Ordenanza N° 0758 - MML, establece que "el Gerente General es el funcionario administrativa de más alto rango de la institución y ejerce como Titular de la Entidad. Es el representante de la misma y el encargada de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo y de los demás asuntos que éste le encargue o delegue...";

SE RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a las miembros del Comité Especial Ad Hoc que tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección PAC N° 49 (A.M.C. N° 0022 - 2013 - SERPAR - LIMA derivada de la LP N° 006 - 2012 - SERPAR - LIMA): "CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE RIEGO CON FINES DE FORESTACION Y AREAS VERDES, FORTALECIENDO LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LAS CAPACIDADES LOCALES DE HUAYCAN", a saber:

Nombres y Apellidos	Calidad de Miembro	DNI	Condición Contractual	Área
Jasé García Calderán	Presidente Titular	07760179	CAS	GT
Nelson Iván Puch Chang	Primer Miembro Titular	07548860	CAS	SGASA
Luis Eduarda Cáceres Domínguez	Segundo Miembro Titular	08408308	CAS	GT
Manuel Humberto Salazar Barreno	Presidente Suplente	16578608	CA5	GT
Renzo Paul Parra Sasadre	Primer Miembro Suplente	41004056	Locador	SGASA
Jorge Luis Chávez Euribe	Segundo Miembro Suplente	07969404	Locador	SGASA





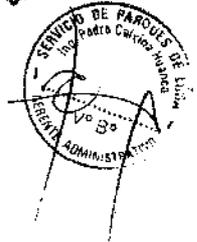
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SEGUNDO: Los miembros del Comité Especial Ad Hoc deberán observar diligentemente las funciones y principios que le competen, establecidas en la normativa de contratación pública. Asimismo, el Comité Especial Ad Hoc cesará en sus funciones, respecta de sus procesos de selección, cuando el otorgamiento de la Buena Pra quede consentido o firme administrativamente, de acuerdo a las normas sobre la motería o cuando se produzca la cancelación del proceso de selección.

TERCERO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a cada una de los miembros integrantes del Comité Especial Ad Hoc, así como a las dependencias correspondientes que por su naturaleza tengan injerencia en el contenido de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Signature of Pedro Alberto Toledo Chavez, Gerente General, SERPAR, Municipalidad Metropolitana de Lima.

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
09 MAYO 2013
RECIBIDO
Hora: Firma:

RECEPCION stamp with date 13 MAY 2013 and handwritten number 42.

SERVICIO DE PARQUES MUNICIPALIDAD METROPOLITANA
Transcripción N°
A: Cte. Especial
Para Conocimiento y fines cumpla con
de fecha 03 MAY 2013
Lic. Lora, IRA Director Administrativo Destituido

Handwritten notes: OAS A, Jorge Alvarez, Reyes Lora

Handwritten signature and date: Luis Alvarez, 07/05/13.

Handwritten signature and name: José Carlos Manuel Salazar

SERVICIO DE PARQUES ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
11 MAY 2013
RECIBIDO
9.10

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
08 MAYO 2013
RECIBIDO